

Ciudadanos San Sebastián de los Reyes

CIF: G-87321394

Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes

Plaza de la Constitución, 1 - 28701

Tel.: 916 597 100 Ext.: 21271

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA INSTAR AL GOBIERNO DE LA NACIÓN A QUE CONSIDERE LA PRÁCTICA DEPORTIVA COMO UNA ACTIVIDAD ESENCIAL Y SOLICITAR LA BAJADA DEL IMPUESTO DE VALOR AÑADIDO (IVA) A SERVICIOS VINCULADOS A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA

D. Miguel Ángel Martín Perdiguero, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía del Excmo. Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, en nombre y representación del mismo, eleva a Pleno de la Corporación para su debate la siguiente moción.

Exposición de motivos:

La pandemia ha puesto el foco en la salud de los ciudadanos, fomentando el autocuidado junto con la prevención. La actividad física moderada es clave para fortalecer el sistema inmunológico, dado que se puede definir como una defensa natural del cuerpo frente a las infecciones. Numerosos estudios acreditan que la práctica deportiva repercute de forma positiva sobre la salud de las personas.

Hacer ejercicio es uno de los mejores tratamientos preventivos contra la COVID-19. El estudio "Obesidad, confinamiento y COVID-19", realizado por la Sociedad Española de Obesidad (SEEDO), reveló el pasado mes de julio que el 44% de los españoles había engordado durante el confinamiento, entre uno y tres kilos, debido a llevar un estilo de vida más sedentario. De la misma manera, el análisis reveló que las personas que más aumentaron de peso ya eran obesas. Éste es un punto muy importante a tener en cuenta debido a que el 80% de pacientes de coronavirus que estuvo en situación grave padecía obesidad.

Junto con la edad, la obesidad es uno de los principales factores de riesgo para que el coronavirus se presente de forma grave o letal en una persona. En otro estudio español, coordinado, entre otros, por el Hospital Gregorio Marañón, se descubrió la existencia de hasta 17 variables asociadas con un mayor riesgo de muerte. Entre ellas, además de la obesidad y la edad, se encontraban también otras patologías subyacentes como hipertensión arterial, cirrosis hepática, enfermedad neurológica crónica, cáncer activo y demencia.

Estas enfermedades, si bien muchas veces aparecen inevitablemente, se pueden prevenir o controlar llevando un buen estilo de vida, con una alimentación saludable y realizando ejercicio de manera regular. Estar en buena forma puede proteger de algunos factores que parecen estar asociados con un mayor riesgo de hospitalización y mortalidad en pacientes con COVID-19, como el exceso de peso corporal, diabetes, hipertensión, enfermedad cardiovascular y pulmonar.

La transversalidad del deporte impacta positivamente en otros sectores como el sanitario o el económico. De este modo, se puede señalar que la práctica deportiva conlleva una reducción del gasto sanitario o del absentismo laboral y promover la actividad física y el deporte entre los

trabajadores mejora su salud y la rentabilidad de las empresas.

El Consejo Superior de Deportes (CSD) ha analizado las actividades para fomentar un estilo de vida saludable, puesto que promover la actividad física y el deporte entre los trabajadores mejora su salud y la rentabilidad de las empresas y consigue mejorar su autoestima, conciliación y, además, da una mayor rentabilidad a las empresas debido a que se reducen sustancialmente el número de bajas laborales y hay un incremento de la productividad.

La práctica deportiva, no sólo ayuda a combatir el COVID- 19, sino que es una herramienta fundamental para mejorar la salud mental, muy deteriorada por esta situación. El deporte está considerado como un antidepresivo natural, y por tanto beneficioso frente a estados de ansiedad y depresión, como los que puede generar la “fatiga pandémica” a la que la Organización Mundial de la Salud ha puesto recientemente nombre.

Sus beneficios son tanto preventivos como de recuperación. En este sentido, varios estudios han señalado que la realización de ejercicio moderado es una buena herramienta junto con los tratamientos farmacológicos en la recuperación de la capacidad cardiovascular de las personas que han padecido COVID-19.

La práctica deportiva en San Sebastián de los Reyes está garantizada a nivel municipal por las numerosas instalaciones con las que cuenta nuestra localidad y por un tejido asociativo muy fuerte, respaldado por la gestión que realiza la Asociación de Clubes Deportivos, sin olvidar la iniciativa privada existente.

Históricamente, nuestra ciudad ha conseguido promover firmemente el Deporte a través de su Delegación contando con miles de usuarios que se benefician de las políticas de impulso y promoción de este sector social claramente vinculado a la salud y al bienestar.

La prevención y el cuidado de la salud son vitales para amortiguar el impacto de cualquier enfermedad. Es por ello, que potenciar la actividad física debe de ser una prioridad por la que se apueste promoviendo su práctica y apoyando también a las empresas que se comprometen y potencian esos hábitos de salud, puesto que el ejercicio físico debe de ser entendido como una herramienta más para luchar contra esta pandemia.

En este sentido, queremos recordar en este Pleno de San Sebastián de los Reyes que el Grupo Parlamentario de Ciudadanos en la Asamblea de Madrid, también ha presentado una Proposición No de Ley para considerar la práctica deportiva como una actividad esencial y solicitar la bajada del impuesto de valor añadido (IVA) a servicios vinculados a la actividad física y deportiva.

Por todo lo expuesto, este Grupo Municipal presenta al Pleno para que sea considerada y en su caso llevada a cabo la siguiente:

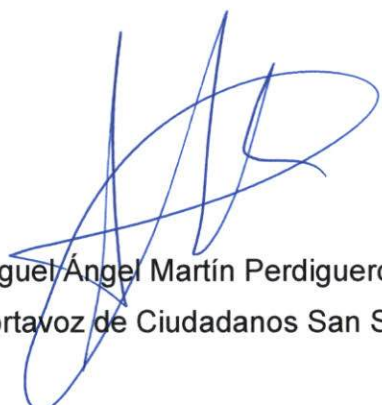
MOCIÓN

Desde el Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes instamos al Gobierno de la nación a:

1. Considerar la práctica deportiva como una actividad esencial, de manera que pueda ser tratada como tal a la hora de aplicar posibles restricciones que puedan limitarla durante la Pandemia.
2. Reducir el IVA del 21% al 10% en todos los servicios deportivos impartidos en instalaciones y centros deportivos, así como todos aquellos impartidos por profesionales de la actividad física y del deporte y técnicos titulados por federaciones

deportivas, en el marco de la Directiva 2006/112/CE del Consejo, de 28 de noviembre de 2006, relativa al sistema común del Impuesto sobre el Valor Añadido, para que se pueda incorporar en la Ley 37/1992 de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

San Sebastián de los Reyes, 9 de febrero de 2021



Miguel Ángel Martín Perdiguero
Portavoz de Ciudadanos San Sebastián de los Reyes

1954

1954

...

...



...

...

...